

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
LOPERA, S.A.	MA/TPE/01050/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
RECREATIVOS ANABEL,S.L.	MA/TPE/01056/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
CLINICAS DUMEL, S.L.	MA/TPE/01087/2008	5.700,00	Creación Empleo Estable
HOTEL MAESTRANZA, S.L.	MA/TPE/00043/2007	7.500,00	Creación Empleo Estable

Málaga, 14 de octubre de 2008.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de 15 de octubre de 2008, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la Organización Empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 26 de septiembre de 2008, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación Andaluza de Centros de Enseñanza Privada» (Cece-Andalucía). Con fecha 30 de septiembre de 2008 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 10 de octubre de 2008.

La modificación afecta a los artículos 2, 10 y 28 de los estatutos.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificador aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Córdoba el día 28.4.2008, figuran don Rafael Caamaño Aramburu (Secretario General) y don Antonio Martín Boraita (Presidente).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25. 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 15 de octubre de 2008.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 16 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de reintegro de retribuciones percibidas indebidamente.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que más abajo se cita el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento podrá comparecer en la sede de la Delegación de Empleo, Sección de Personal, sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, 2.ª Pl., de Málaga, C.P. 29001, concediéndose los plazos de alegaciones o pago que a continuación se indican:

Núm. expediente: 04/08/RH.  
Interesada: Doña María Francisca Merino Garrido.  
DNI: 75590468W.

Domicilio que obra en el expediente: C/ Héroe de Sostoa, núm. 52, Bq. 2-2.ª B, 29002, Málaga.

Acto administrativo: Acuerdo

Extracto del contenido: Cantidad percibida indebidamente y a reintegrar por importe de 1.812,89 €.

Recurso: Recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto en el plazo de 15 días desde su publicación en BOJA, o directamente reclamación económico-administrativa ante los órganos establecidos en el R.D. 520/2005, de 13 de mayo.

Caso de no comparecer o efectuar alegaciones en el plazo indicado, se continuará la tramitación del procedimiento.

Málaga, 16 de octubre 2008.- El Delegado (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*ANUNCIO de 14 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005.

Beneficiario	Expte.	Importe	Finalidad
LA CASA AZUL DEL PINILLO, S.C.	MA/NPE/00231/2007	4.750	Creación empleo estable
ANTIGUEDADES Y REIDICIONES CON PATINA	MA/NPE/00028/2008	4.750	Creación empleo estable
OP PLUS OPERACIONES Y SERVICIOS SA	MA/NPE/00055/2008	15.000	Creación empleo estable
ROSARIO JESUS RUIZ MARTINEZ	MA/NPE/00110/2008	4.750	Creación empleo estable
PISCINAS CIRINO SL	MA/NPE/00113/2008	4.750	Creación empleo estable
VINPERVICIA CONSULTORES, S.L.	MA/NPE/00138/2008	4.750	Creación empleo estable
LOPEZ RUIZ MARIA REMEDIOS	MA/NPE/00179/2008	4.750	Creación empleo estable
MANUEL MORILLO MANZANO	MA/NPE/00200/2008	4.750	Creación empleo estable
YOLANDA GONZALEZ VERA	MA/NPE/00206/2008	4.750	Creación empleo estable
XAVIER RAVENTOS CARDONA	MA/NPE/00046/2008	4.750	Creación empleo estable

Málaga, 14 de octubre de 2008.- El Director (Decreto 148/05, de 14.6.), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*ANUNCIO de 8 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de solicitantes de Ayudas de FPO, a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de Ayudas de FPO a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles